

El rol de fisioterapeuta en la readaptación laboral de los trabajadores que sufren amputaciones parcial o total de miembro superior debido a un accidente laboral en Colombia.

María Camila Vera Ospina, Aylem Dayvana Garcia, Sharon Dayanna Pacheco Ramírez
30 septiembre 2018.

Fundación Universitaria María Cano
Facultad de Ciencias de la Salud.
Medellín-Colombia

El rol de fisioterapeuta en la readaptación laboral de los trabajadores que sufren amputaciones parcial o total de miembro superior debido a un accidente laboral en Colombia.

María Camila Vera Ospina, Aylem Dayvana Garcia, Sharon Dayanna Pacheco Ramírez
30 septiembre 2018.

Asesor:
Mónica Alexandra Cadavid Buitrago.

Fundación Universitaria María Cano
Facultad de Ciencias de la Salud.
Medellín-Colombia

Título:

El rol de fisioterapeuta en la readaptación laboral de los trabajadores que sufren amputaciones parcial o total de miembro superior debido a un accidente laboral en Colombia.

Autores:

María Camila Vera Ospina, Aylem Dayvana García, Sharon Dayanna Pacheco Ramírez

Fecha: 30 septiembre 2018.

Tipo de imprenta:

Procesador de palabras Word 2013, Imprenta Times New Roman 12

Nivel de circulación:

Restringida

Acceso al documento:

Fundación Universitaria María Cano, María Camila Vera Ospina, Aylem Dayvana García, Sharon Dayanna Pacheco Ramírez

Palabras Claves:

Readaptación laboral, fisioterapia, amputación, Accidentes de trabajo, pérdida de manos.

Descripción del estudio:

El presente estudio tiene como objetivo realizar una revisión bibliográfica a nivel nacional sobre el reintegro al ámbito laboral de personas que como consecuencia de un accidente en el trabajo sufrieron amputaciones de miembros superiores mediante investigaciones en diferentes fuentes como bases de datos, páginas web y en base a los temas que se expusieron en el primer congreso internacional de rehabilitación laboral realizado el 19 y 20 de octubre del 2018 en la ciudad de Medellín. Se plantea una situación problema, enfocada en la carencia de investigaciones e información del rol del fisioterapeuta en el ámbito laboral haciendo énfasis en la readaptación y reintegro al trabajo contrastando la información existente con la ponencia de Diana Marín Villegas sobre la readaptación laboral en empresa expuesta en el congreso

Contenido del documento:

Este trabajo contiene 11 capítulos, empezando por el marco conceptual donde se habla sobre la Definición general del concepto de Reintegro en el marco de los Riesgos Laborales. En la situación problema, como su nombre lo dice se expone las problemáticas presentadas a la hora de elaborar el trabajo, continuando con los objetivos, se expresan las metas que se tienen a realizar y que al final de este lo esperado es que se puedan cumplir. En la justificación se hace una breve descripción acerca del por qué y el para qué de este trabajo.

Metodología:

Es una revisión bibliográfica, contrastada con el congreso internacional de rehabilitación laboral.

Conclusiones

La readaptación laboral es el paso final en el proceso de rehabilitación laboral, esto se hace con el objetivo de que el empleado se sienta útil, y se pueda desempeñar en su empleo, en su misma tarea o en otra diferente luego de sufrir una amputación.

La fisioterapia en el proceso de rehabilitación luego de una amputación es la base del tratamiento, va encaminada a recuperar la mayor funcionalidad del segmento afectado tras sufrir la amputación, esta va acompañada de un equipo multidisciplinario donde el enfoque es el empleado y su reintegración a las actividades básicas cotidianas y de la vida diaria.

Tabla de Contenidos

vi

Marco Contextual.....	2
Situación problemática.....	4
Objetivos	6
General.....	6
Específicos	6
Justificación	7
Aspectos metodológicos	8
Marco Legal	9
Marco Teórico y Marco Conceptual	10
Conclusiones	11
Lista de referencias	13

Introducción

La readaptación laboral es un gran reto para las diferentes administradoras de riesgos laborales, empresas, trabajadores y entidades promotoras de salud las cuales deberán acompañar todo el proceso de la rehabilitación integral alcanzando unos óptimos niveles de funcionamiento logrando un reingreso laboral exitoso, el cual está amparado legalmente. (Guerrero & Mina, 2016)

En Colombia está implícito en la ley 361 de 1997 artículo 18 donde establece “Toda persona con limitación que no haya desarrollado al máximo sus capacidades, o que con posterioridad a su escolarización hubiere sufrido la limitación, tendrá derecho a seguir el proceso requerido para alcanzar sus óptimos niveles de funcionamiento psíquico, físico, fisiológico, ocupacional y social. Para estos efectos el Gobierno Nacional a través de los Ministerios de Trabajo, Salud y Educación Nacional, establecerá los mecanismos necesarios para que los limitados cuenten con los programas y servicios de rehabilitación integral, en términos de readaptación funcional, rehabilitación profesional y para que en general cuenten con los instrumentos que les permitan autorrealizarse, cambiar la calidad de sus vidas y a intervenir en su ambiente inmediato y en la sociedad. Lo anterior sin perjuicio de las obligaciones en materia de rehabilitación establecidas en el Plan Obligatorio de Salud para las Empresas Promotoras de Salud y para las Administradoras de Riesgos Profesionales cuando se trate de limitaciones surgidas por enfermedad profesional o accidentes de trabajo.”

El panorama de accidentabilidad laboral según el reporte de Fasecolda en Colombia en el 2017 presento 1.800 casos cada día siendo las actividades de inmobiliaria con mayores accidentes de trabajo con un 147.358, manufactura en 89.311, construcción 87.459 y comercio 66.315 incrementando así la cifra en un 59,5 % en comparación del año 2016.

La readaptación laboral o reincorporación laboral es el último proceso que se realiza a la hora de la rehabilitación del trabajador por medio de un grupo interdisciplinario como lo son los psicólogos, terapeuta ocupacional, médico general, traumatólogo, fisiatra, ortopedista y

fisioterapeuta para que así el trabajador pueda continuar desempeñando su labor dentro de la empresa adecuándolo a su nueva condición.

El fisioterapeuta cumple una función fundamental a la hora de adecuar el paciente en su nuevo entorno laboral debido a que su funcionalidad se va observar limitada por eso es importante realizar un buen proceso de rehabilitación teniendo en cuenta las evaluación de las diferentes estructuras que se vieron afectadas en el accidente laboral como lo son tendones, músculos, huesos, ligamentos y nervios y así poder ejecutar un plan de intervención efectivo y devolver la mayor funcionalidad posible al trabajador .

El rol de fisioterapeuta en la readaptación laboral de los trabajadores que sufren amputaciones parcial o total de miembro superior debido a un accidente laboral en Colombia.

Marco Contextual

Según Sandra Milena Velásquez Londoño Coordinadora Asuntos Legales Suramericana en el año 2013 “En el contexto de los Riesgos Laborales y La Seguridad y Salud en el Trabajo, resulta de vital importancia recordar a los empleadores el papel que juegan en el proceso de Reintegro de sus trabajadores, una vez acaecido un evento laboral (Accidente de Trabajo o Enfermedad Laboral) que haya implicado a los mismos una afectación de salud.

Definición general del concepto de Reintegro en el marco de los Riesgos Laborales. El mismo se ha entendido como el proceso de Reincorporación de un trabajador a su actividad laboral habitual (oficio, labor u ocupación que desempeña el individuo con su capacidad laboral, entrenamiento, formación técnica o profesional) o no habitual, después de un período de incapacidad temporal secundaria a una alteración en su estado de salud como consecuencia de un evento de origen laboral. Se pretende que dicha reincorporación sea integral, comprendiendo la recuperación física, mental, familiar y ocupacional”

El anterior Ministerio de la Protección Social, en algunos de sus conceptos normativos, y en el “Manual de procedimientos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional de los trabajadores en el Sistema General de Riesgos Profesionales” (hoy Laborales), establece que las posibilidades de reincorporación o reubicación laboral pueden ser las siguientes, clasificando los tipos de reintegro así:

- Reintegro laboral sin modificaciones.
- Reintegro laboral con modificaciones.
- Reubicación laboral temporal.
- Reubicación laboral definitiva.
- Reconversión de mano de obra.

Las manos son el principal instrumento para la manipulación física del medio siendo el pulpejo la zona con más terminaciones nerviosas del cuerpo humano y fuente de información táctil sobre el entorno según (López & Estrada) , por tal razón se identifica la necesidad de realizar procesos Re-adaptativos al colaborador cuando se presentan accidentes laborales que causan la amputación total o parcial de los dedos de la mano. Teniendo en cuenta el estudio descriptivo retrospectivo que publica la revista Scielo (Medicina y Seguridad en el Trabajo Med. segur. trab. vol.55 no.217 Madrid oct. /dic. 2009) el cual determina que las ocupaciones en las que más se presentan accidentes laborales que causa la amputación de los dedos de la mano son en el rubro de servicios, madereras y minería, se evidencia en algunos estudios y artículos, que la amputación de los dedos de la mano es considerada un accidente de trabajo grave, por lo tanto, se reconoce la importancia del abordaje con todo lo relacionado con el tema de reincorporación en un puesto de trabajo con tal condición.

Situación problemática

Descripción General De La Situación Problemática

Las manos son nuestro órgano más importante a la hora de manipulaciones de objetos por medio de este podemos desempeñar nuestros roles en el mundo laboral, por lo tanto es importante conocer como es el proceso de readaptación laboral cuando se tiene una amputación en miembro superior ya sea parcial o total ocasionado por un accidente de trabajo. Cuando una persona tiene este tipo de lesión sufre un gran impacto a nivel funcional, emocional, social y sobre todo económico. En Colombia existe una carencia en de información respecto a la reincorporación laboral en los trabajadores que sufren amputación ya sea total o parcial en miembro superior, dado a esto se abre el interrogante:

¿Cómo la fisioterapia influye en la readaptación laboral de los trabajadores que sufren amputaciones parcial o total de miembro superior debido a un accidente laboral en Colombia?

Antecedentes - Antecedentes De La Situación Problemática

La readaptación laboral en Colombia es un tema muy poco publicado a nivel fisioterapéutico debido a que no se encuentran datos de cómo esta profesión participa en la reincorporación de un empleado que haya sufrido de una amputación en miembros superior, solo se evidencia información acerca de protocolos de rehabilitación en amputados desde el enfoque de prótesis y prótesis. teniendo en cuenta el primer congreso internacional de rehabilitación laboral realizado el 19 y 20 de octubre en la ciudad de Medellín del año 2018 la ponente Giselle Pérez terapeuta ocupacional nos menciona que en la ciudad de Panamá la reincorporación laboral se realiza en Módulos de Rehabilitación y Readaptación Laboral orientados hacia los aspectos de readaptación profesional, donde t fisioterapeutas como terapeutas ocupacionales hacen un trabajo en conjunto y son los encargados de realizar la reincorporación del trabajador a través de técnicas de simulación laboral, que permitan evaluar la capacidad y tolerancia al trabajo,

entre otras, cuyo fin último es la reinserción laboral de los trabajadores con secuelas de accidentes y enfermedades tanto de tipo laborales como comunes, en puestos de trabajos compatibles con dichas secuelas trabajando en las posturas que requiera el mismo o en algunas ocasiones un nuevo puesto de trabajo. La ponente Diana Lucia Marín Villegas fisioterapeuta nos habla que el rol de los fisioterapeutas en Colombia en la readaptación laboral es en la parte de la rehabilitación física y se enfoca en la funcionalidad general del paciente, no es direccionada a la tarea que hace o va a realizar el trabajador en el puesto de trabajo debido a que este proceso lo realiza la terapeuta ocupacional.

Objetivos

General

Realizar una revisión a nivel nacional sobre el reintegro al ámbito laboral de personas que como consecuencia de un accidente en el trabajo sufrieron amputaciones de miembros superiores mediante la intervención y rol del fisioterapeuta para la readaptación laboral.

Específicos

1. Caracterizar las causas de los accidentes laborales que tienen como consecuencia amputaciones de miembro superior.
2. Comparar diferentes resultados de investigaciones de fuentes confiables para determinar la participación de la fisioterapia en la readaptación laboral.
3. Contrastar la revisión realizada con la ponencia del primer congreso internacional de rehabilitación laboral 2018.

Justificación

“Las manos son el segmento corporal que más utilizamos” Aristóteles. Siendo así el que nos permite desarrollar diferentes actividades tanto de la vida diaria como básica cotidiana, son el medio por el cual podemos coger y sostener diferentes objetos (Urbina, Fernández & Palma, 1993). Es una de los segmentos del cuerpo humano que más terminaciones nerviosas y nociceptores tiene debido a esto podemos tener una activación sensorial que nos transforma esos estímulos del mundo exterior en una percepción de diferentes sensaciones como lo son el calor, frío, tacto y presión. (Snell 2006) la cual también nos permite ejecutar movimientos versátiles y con precisión.

Al ser la mano nuestro principal elemento de manipulación de objetos debido a que con este segmento se realiza todas las labores en un sitio de trabajo por ende tiene un gran riesgo de sufrir accidentes los cuales pueden ser ocasionados si se tiene un mal manejo de las herramientas para desarrollar una actividad específica, si no existe un correcto conocimiento de cómo opera la máquina, cuando se realiza el trabajo con afán, exceso de confianza, y no se tiene cuidado a la hora de ejecutar dicha tarea.

En Colombia según fasecolda en sus reportes de los dos años (2016-2017) las amputaciones de los dedos de las manos por un accidente laboral son muy recurrentes en diferentes tipos de trabajo relacionados directa o indirectamente con el uso de las manos, las consecuencias que trae este tipo de eventualidad en las manos, es el cambio total que tiene la persona en cuanto a su funcionamiento a nivel estructural y su capacidad para realizar cualquier actividad.

Las lesiones de la mano adquieren gran importancia, por ser una región anatómica de excepcional valor, por su utilización en casi todas las profesiones u ocupaciones. Cualquier nivel de amputación, lleva a un grado de incapacidad que puede limitar al individuo incluso para realizar actividades tan elementales como la alimentación y el aseo

personal, de manera permanente, requiriendo posteriormente la readaptación laboral o cambio de puesto de trabajo (Salinas, Lozada, Rodríguez, Fresnedo & López 1996)

Aspectos metodológicos

En el presente trabajo se realiza una revisión bibliográfica de artículos, revistas, estudios de caso que están relacionados directamente con la readaptación y rehabilitación de empleados que han sufrido amputaciones de los dedos de la mano por causa de accidentes de trabajo. Se realiza comparativos entre diferentes bibliografías, hallando un contraste notorio de la temática a tratar en cada una de las revisiones, en cuanto a las ocupaciones en las que más se presenta la amputación de los dedos de la mano, la categorización de accidente grave y la dependencia que tiene la readaptación al puesto de trabajo en cuanto al segmento afectado.

Se tiene en cuenta la readaptación laboral en empresa a cargo de la ponente Diana Lucia Marín Villegas fisioterapeuta en el primer congreso internacional de rehabilitación laboral realizado los días 19 y 20 de octubre del año 2018 en la ciudad de Medellín la cual nos hace referencia que la readaptación laboral es un conjunto de esfuerzos de diferentes disciplinas y actores en la búsqueda del retorno exitoso al ámbito laboral de personas que sufrieron algún tipo de lesión en la empresa y al regreso van a experimentar cambios en sus funciones o rutinas.

Cabe resaltar que el papel del fisioterapeuta es esencial a la hora de hablar de readaptación laboral, debido a que participan en la evaluación de funcionalidad y de las capacidades que puede desempeñar el empleado en su puesto de trabajo después de sufrir un accidente de trabajo, previamente a la identificación de los niveles de función se procede a plantear actividades acorde a la necesidades del trabajador donde se potencialicé el mayor grado de movilidad en el sistema musculo esquelético trabajando desde los diferentes planos y ejes en el cual se mueve el cuerpo humano .

Marco Legal

En Colombia la Ley 9 de 1979 en su artículo 125 define la correcta ubicación del trabajador en una ocupación adaptada a su constitución fisiológica y psicológica.

La Ley 82 de 1988, aprobatoria del Convenio 159 de la OIT, sobre “Readaptación profesional y el empleo de personas inválidas”. Esto con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos laborales a las personas limitación funcional. Así mismo, delega obligaciones a las instituciones que conforman el Sistema General de Seguridad Social.

En la Resolución 1016 del 1989 artículo 10, establece que “los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores ocupacionales; ubicándolos en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo”

La ley 100 de 1993, en la cual se organiza el Sistema General de Seguridad Social del país, en el numeral 3 del Artículo 153, establece que: “El Sistema General de Seguridad Social en Salud brindará atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información, y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 162, respecto del plan obligatorio de salud.

La Ley 361 de 1997 (Ley Nacional de Discapacidad), en el Artículo 18, menciona que: “Toda persona con limitación que no haya desarrollado al máximo sus capacidades, o que con posterioridad a su escolarización hubiera sufrido la limitación, tendrá derecho a seguir el proceso requerido para alcanzar sus óptimos niveles de funcionamiento psíquico, físico, fisiológico, ocupacional y social, para estos efectos el Gobierno nacional a través de los Ministerios de Trabajo, Salud y Educación Nacional, establecerá los mecanismos necesarios para que los limitados cuenten con los programas y servicios de rehabilitación integral, en términos de readaptación funcional, rehabilitación profesional y para que en general cuenten con los instrumentos que le permitan autorealizarse,

cambiar la calidad de sus vidas, así como a intervenir en su ambiente inmediato y en la sociedad”.

Decreto 1072 de 201 en el artículo 2.2.4.6 plantea sobre Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: SG-SST en donde el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales incluyendo la promoción y prevención de la salud de los trabajadores y/o contratistas, por medio de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados 'en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)

Resolución número 1401 de 2007 define el Accidente grave como “Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva”.

Marco Teórico y Marco Conceptual

La readaptación laboral es de vital importancia a la hora en la que el trabajador retorne a su sitio de trabajo, antes de reintegrarlo este debe pasar por un proceso interdisciplinario, entre ellos la rehabilitación fisioterapéutica, centrada en devolverle la funcionalidad perdida al trabajador, funcionalidad para desempeñarse en las labores que solía realizar en su empleo, en este caso al sufrir una lesión en las manos conlleva a un cambio drástico en su vida, laboral y social.

Las manos son el principal instrumento para la manipulación física del medio siendo el pulpejo la zona con más terminaciones nerviosas del cuerpo humano y fuente de información táctil sobre el entorno (López Sullaez, 2009) Por esto la importancia de que

su rehabilitación sea enfocada, individualizada, asertiva, para optimizar el uso y manejo de las manos, sin importar la lesión ocurrida.

Los empleadores juegan un papel de suma importancia en este proceso, tener claras sus obligaciones respecto a accidentes de trabajo, y cumplir con la ley vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Conclusiones

En Colombia el fisioterapeuta a la hora de intervenir en la readaptación laboral de un empleado que haya sufrido una amputación de manera parcial o total en miembro superior se enfoca en mejorar la funcionalidad del trabajador.

El terapeuta ocupacional en Colombia es aquel quien lidera la reincorporación laboral de un trabajador, debido a que es el profesional encargado de analizar en qué nivel de función quedó el empleado y de acuerdo a esto selecciona cual es la labor indicada para el trabajador.

Una amputación a nivel de miembro superior, es un gran reto personal para quien haya tenido que pasar por ella, el impacto psicológico es el de mayor relevancia, seguido del físico, la funcionalidad cambia y debe ser atendida de inmediato, dando inicio a un adecuado proceso de rehabilitación y readaptación laboral y adaptación social.

La readaptación laboral es el paso final en el proceso de rehabilitación laboral, esto se hace con el objetivo de que el empleado se sienta útil, y se pueda desempeñar en su empleo, en su misma tarea o en otra diferente luego de sufrir una amputación.

La fisioterapia en el proceso de rehabilitación luego de una amputación es la base del tratamiento, va encaminada a recuperar la mayor funcionalidad del segmento afectado

tras sufrir la amputación, esta va acompañada de un equipo multidisciplinario donde el enfoque es el empleado y su reintegración a las actividades básicas cotidianas y de la vida diaria.

Lista de referencias

- Gabriela Betzabé Pérez-Manríquez, Mónica Sánchez-Aguilar, Guadalupe González Díaz, Eduardo Oliva López, Ignacio Enrique Peón Escalante. (2012). Diagnóstico de factores de riesgo relacionados con la accidentabilidad de mano en trabajadores de una empresa refresquera. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 58, 226. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2012000100003
- Guerrero, Y, & Mina, A. (2016) descripción del proceso de reincorporación laboral, con base al manual de procedimientos en trabajadores de un ingenio del valle del cauca periodo 2012 a 2015(trabajo de especialista).universidad libre, Cali, Colombia
- Jackeline Ospina, Fernando Serrano. (2009). El paciente amputado: complicaciones en su proceso de rehabilitación. *Revista Ciencia. Salud. Bogotá*, 7, 36-46. <http://www.scielo.org.co/pdf/recis/v7n2/v7n2a6.pdf>
- Lía Clara López Sullaez, René Estrada Ruíz. (2009). Repercusión Ocupacional de las Amputaciones Traumáticas en Dedos de la Mano por Accidente de Trabajo. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 55, 217. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2009000400005
- López Sullaez, Lía Clara, & Estrada Ruíz, René. (2009). Repercusión Ocupacional de las Amputaciones Traumáticas en Dedos de la Mano por Accidente de Trabajo. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 55(217), 41-48. Recuperado en 30 de septiembre de 2018, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2009000400005&lng=es&tlng=es.
- Snell (2006), *Neuroanatomía Clínica*, 6 ediciones, Madrid. Editorial medica panamericana
- Sirit-Urbina, Yadira, Fernández-D'Pool, Janice, &Lubo-Palma, Adonías. (2002). Accidentes de la mano en Trabajadores de la Costa Oriental del Lago de Maracaibo del Estado Zulia, Venezuela, 1986-1993. *Investigación Clínica*, 43(2), 79-88. Recuperado en 30 de septiembre de 2018, de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0535-51332002000200004&lng=es&tlng=es

Sandra Milena Velásquez Londoño. (2013). obligaciones de las partes asociadas al proceso de reintegro del trabajador. .29/09/2018, de arl sura sitio web: <https://www.arlsura.com/boletin/juridico/obligaciones.pdf>

Salinas, S., Lozada, M. E., Rodríguez, T., Fresnedo, M., & López, P. (1992). Las lesiones por riesgo de trabajo en el instituto Mexicano del Seguro Social. *Coordinación de Salud del Trabajo, Área Riesgos de Trabajo. IMSS, 1996.*